

Diversas visiones de la habitabilidad

Reyna Valladares Anguiano
(coordinadora)



EDITORIAL DE LA RED NACIONAL DE INVESTIGACIÓN



RNIU

Diversas visiones de la habitabilidad

Reyna Valladares Anguiano
(Coordinadora)

Diversas visiones de la habitabilidad

Reyna Valladares Anguiano
(coordinadora)

Formación: Nereo Francisco Zamitiz Pineda
Corrección de estilo: Elsa Patiño Tovar

El presente texto ha sido evaluado por 3 pares investigadores

Primera edición 2015

D.R. © Programa Editorial de la Red de Investigación Urbana, A.C., sede: DIAU-UAP, Juan de Palafox y Mendoza 208, Segundo Patio, Tercer Piso, Centro, 72000 Puebla, Pue., México. Tel.: (222) 2462832. Correo electrónico: rniu@rniu.buap.mx. Página: www.rniu.buap.mx

ISBN: 978-968-6934-36-6

Hecho en México

Este libro se editó con recursos del PROFOCIE

Índice

Introducción	7
<i>Reyna Valladares Anguiano</i>	
Presentación.....	11
<i>Elvira Maycotte Pansza</i>	
Indicadores urbanos de habitabilidad:	
¿qué medir y por qué?	15
<i>Reyna Valladares Anguiano, Martha E. Chávez González y María López de Asiain Alberich</i>	
Sostenibilidad y habitabilidad: ¿condiciones en pugna?	39
<i>Gabriel Gómez-Azpeitia y Adolfo Gómez Amador</i>	
Habitabilidad y calidad de vida como indicadores de la función adaptativa del habitar en el entorno urbano	71
<i>María López de Asiain Alberich, Reyna Valladares Anguiano y Martha E. Chávez González</i>	
Un acercamiento al estudio de habitabilidad en la vivienda de interés social	91
<i>Jorge Gonzalo Luna Montes y Adolfo Gómez Amador</i>	
Mecanismos de control bioclimáticos habilitados por los individuos en viviendas de climas cálidos.....	113
<i>Adolfo Gómez Amador, Ana Elena Espinoza López, Gonzalo Bojórquez Morales y María Guadalupe Alpuche Cruz</i>	
Empleo, desempleo y habitabilidad de la población en los municipios de Colima, Manzanillo y Villa de Álvarez	135
<i>María Antonieta Barrón</i>	
Determinantes del crecimiento en el sector vivienda en la zona conurbada Colima y Villa de Álvarez (2000-2010).....	163
<i>Dora Argentina Cabezas Elizondo</i>	

Habitabilidad urbana: consideraciones desde la vivienda185

María Elena Torres Pérez

Las familias y su vivienda. Estudio descriptivo en familias colimenses en las colonias Buenavista (Villa de Álvarez, Col.) y El Moralete (Colima, Col.)213

Susana Aurelia Preciado Jiménez, Selene Libier

Rodríguez Moreno y Martha Elizabeth Martínez Albañil

Condiciones y percepción social de la habitabilidad en contextos urbanos de pobreza en Colima.....241

Virginia Romero Plana

Habitabilidad y calidad de vida como indicadores de la función adaptativa del habitar en el entorno urbano

María López de Asiain Alberich¹

Reyna Valladares Anguiano²

Martha E. Chávez González³

Introducción

Diversos autores abordan el concepto de habitabilidad en relación con el hecho urbano y sus consecuencias en la calidad de vida de las personas. En estos casos, generalmente, la habitabilidad se considera un aspecto objetivo, capaz de ser medido y valorado, según ciertas condiciones físicas previas a la función del habitar. De igual forma, estas condiciones previas de habitabilidad determinan y condicionan las posibilidades de ofrecer cierta calidad de vida a los usuarios potenciales de dicho espacio urbano.

Frente a este enfoque, algunos autores abordan **el concepto de calidad de vida como la capacidad adaptativa relativa al hecho del habitar** y, por tanto, **como condición específica derivada fundamentalmente de aspectos psicológicos y previa al concepto de habitabilidad del espacio urbano**.

Ambos enfoques aportan variables y condiciones específicas que debe cumplir un espacio urbano para servir de soporte físico, psicológico y social, para las actividades humanas. Estas condiciones son de todo tipo: arquitectónico, social, cultural, etcétera; y responden a las necesidades mencionadas (físicas, psicológicas y sociales).

En este capítulo se pretenden abordar distintas estrategias de acercamiento a la habitabilidad y/o calidad de vida en el espacio urbano como posicionamiento desde la arquitectura y el urbanismo, así como

1 Universidad de Sevilla: mlasaiain@yahoo.com.

2 Universidad de Colima, correo electrónico: reyna_valladares@uacol.mx.

3 Universidad de Colima, correo electrónico: mchavezg@uacol.mx.

vislumbrar e interpretar diversos enfoques de intervención del mismo que definirían, en su caso, su capacidad intrínseca en términos de habitabilidad y calidad de vida.

Los conceptos

No existe una razón más profunda, una definición más esencial de la arquitectura que la habitabilidad. Es (como la racionalidad que distingue al hombre dentro del reino animal), lo que determina a la arquitectura y lo que la distingue de todas las otras bellas artes en el mundo de la cultura. Arquitectura es el espacio habitable...

López de Asiain y Martín, 2010

Habitabilidad

La habitabilidad es la razón de ser de la arquitectura, una arquitectura no habitable pierde su esencia, esta falta de sentido, es superficial, insustancial. En este sentido, **la habitabilidad se entiende como la capacidad que tiene la arquitectura de mediar entre el ser humano y su entorno, su capacidad de generar un espacio protegido, amable, cómodo y, en definitiva, controlado frente al medio y sus inclemencias.** Esta situación puede darse tanto en espacios cerrados, construidos, edificados, como en espacios abiertos, pero igualmente diseñados y definidos, en los que encontramos refugio.

Este enfoque del concepto de habitabilidad, compartido por algunos autores, López de Asiain (2010), Gómez Azpeitia (2010), López de Asiain Alberich, Cano y Ruano (2015), nos habla de la esencia de la arquitectura en sí misma, entendida en un modo amplio, como generadora de espacio, que no objetos; como creadora de hábitat para el ser humano, de un 'lugar' en donde desarrollar su vida. Así, los espacios necesarios para la vida cotidiana del ser humano **deberán ser habitables, reunir las características oportunas para que las condiciones de confort físico, psicológico y fisiológico sean las adecuadas y permitan el desarrollo de las actividades.**

Según Espinoza López y Gómez Azpeitia (2010), **un espacio será habitable si reúne las condiciones físicas ambientales adecuadas al lugar y al contexto, tanto físico como cultural y sociológico, en el que se inserta.**

Cuando hablamos de aspectos psicológicos y socioculturales estamos introduciendo variables en el concepto de habitabilidad no siempre contempladas, ya no son únicamente las variables objetivas vinculadas al confort físico de las personas, sino también **otras más específicamente perceptivas, personales, subjetivas y que dependen de las expectativas de los habitantes.**

Para Valladares, Chávez y Moreno (2008), la habitabilidad está también vinculada al potencial y/o capacidad en esencia que tiene un espacio o hábitat para el desarrollo de las personas y, por tanto, vinculada a los aspectos, tanto **objetivos** (como las necesidades de confort físico), como a los aspectos más **subjetivos** (como las necesidades de bienestar psicológico), los cuales abarcan no sólo la escala arquitectónica sino la urbana.

Barreto (2010: 177) señala que: “Con frecuencia, la dimensión urbana directamente es omitida en...(las viviendas)... descuidando lo que sus soluciones representan en el mejoramiento de la calidad de vida... y lo que una inserción territorial adecuada contribuye en la integración social de los mismos”.

Por otro lado, para Casals-Tres, Arcas-Abella y Cuchí Burgos (2013), el concepto de **habitabilidad evoluciona con las personas, con la sociedad y los diferentes modos de vida que se van sucediendo**, de manera que **no es estático**.

Tradicionalmente, en España, el concepto de habitabilidad que nos da la Real Academia Española (2015), “*Cualidad de habitable, y en particular la que, con arreglo a determinadas normas legales, tiene un local o una vivienda*”, está vinculado con las acepciones normativas que de este concepto se han ido desarrollando a lo largo del tiempo.

El concepto se plantea sin una reflexión previa sobre las necesidades de confort a cubrir, desde una perspectiva material del continente del espacio arquitectónico frente al contenido espacial que configura el lugar de desarrollo de las actividades para el hombre (Arcas-Abella, Pagès-Ramon y Casals-Tres, 2011). No existe vinculación con las necesidades reales y, por tanto, con los satisfactores que cubren dichas necesidades de manera efectiva.

Resulta paradigmático que la habitabilidad, concepto esencial de la arquitectura, se trate en los textos legales y/o definitorios del lenguaje como un concepto meramente utilitario, una característica casi del objeto arquitectónico frente a una visión más amplia como cualidad ¿o esencia? de la arquitectura en sí misma. En este sentido, es absolutamente necesario introducir la consideración de la habitabilidad como respuesta a las necesidades de acondicionamiento de un lugar para la

realización de las actividades humanas garantizando la disponibilidad vinculada a las utilidades demandadas.

Atendiendo a la reflexión que realizan (Arcas-Abella, Pagès-Ramon y Casals-Tres, 2011), se definen cuatro ámbitos a los que debe referenciarse el concepto de habitabilidad:

- La vinculación necesaria de la habitabilidad a las necesidades específicas de cada persona y/o grupo social en su contexto sociocultural.
- La flexibilidad necesaria que debe asumir el concepto de habitabilidad, concibiéndose como adaptable y diversificable para dar respuesta a los diferentes modos de vida y a su evolución en el tiempo.
- La necesidad de entender la habitabilidad como cualidad no sólo del espacio arquitectónico interior a los edificios, sino, también, de aquellos espacios exteriores a ellos, ya sean privados o públicos, y consecuentemente la necesidad de aplicar el concepto al espacio urbano en general, trascendiendo el ámbito doméstico y edificatorio.
- La necesidad de entender la habitabilidad como cualidad del espacio arquitectónico supeditada a las condiciones impuestas por el concepto de sostenibilidad, es decir, el cierre necesario de ciclos materiales vinculados a un mundo finito (Arcas-Abella, Pagès-Ramon y Casals-Tres, 2011: 84).

Como se puede ver, los cuatro ámbitos están de una manera u otra, relacionados con las necesidades humanas, tema que abordaremos a continuación.

Necesidades Humanas

Hemos de remitirnos a las ciencias sociales y económicas si queremos profundizar sobre la cuestión de las necesidades humanas; y sin ánimo de involucrarnos en una reflexión de la que no somos expertas, sí hemos de hacer referencia a los paradigmas planteados desde los años 1970 y 1980, por aquéllos que inicialmente vislumbraron una manera diferente de entender el desarrollo humano y, por tanto, las necesidades humanas.⁴

4 El antecedente de esa nueva manera de ver el desarrollo sería el Informe del Club de Roma sobre *Los límites del crecimiento* (1972), en el que se plantea la incongruencia entre un crecimiento incontrolado y un planeta con recursos finitos (por lo tanto, habría que cambiar las formas de actuar para mantener el desarrollo) y el Informe

En este sentido, la definición de las necesidades humanas y sus satisfactores, enunciada por Max-Neef, Elizalde y Hopenhayn (1986), es clave para entender la relación entre el ámbito objetivo del concepto de habitabilidad y el ámbito subjetivo del mismo.

Las necesidades humanas fundamentales (...) son las mismas en todas las culturas y en todos los períodos históricos. Lo que cambia, a través del tiempo y las culturas, es la manera o los medios utilizados para la satisfacción de las necesidades.

Por tanto, las necesidades que definen las condiciones que, en términos de habitabilidad, debe cumplir un espacio son permanentes, objetivas, medibles y cuantificables. Estamos hablando de las condiciones de necesidad de ser, tener, hacer, estar, como categorías existenciales o bien de protección, afecto, entendimiento, participación, ocio, creación, identidad y libertad, como categorías de valores (Max-Neef, 1986). Sin embargo, los satisfactores que cubren dichas necesidades son diferentes según el habitante, la cultura, el lugar, el momento histórico, y responden a un modelo social y cultural específico de un lugar o una época.

Pero yendo más allá de esta reflexión, es necesario ponerla en su contexto de reivindicación de un modelo diferente de entender el desarrollo, y con ello, el motor que debe guiar las conciencias y los actos humanos en el futuro que hoy ya constituye el presente.

Comprender las necesidades como carencia y potencia, y comprender al ser humano en función de ellas así entendidas, previene contra toda reducción del ser humano a la categoría de existencia cerrada (Max-Neef, Elizalde y Hopenhayn, 1986).

La reivindicación de un modelo de desarrollo a escala humana enunciada inicialmente por Max-Neef (1986) y repetida y retomada por otros autores como Alguacil Gómez (1997), sigue plenamente vigente hoy en día. Parece que no hubiéramos aprendido nada de la reflexión necesaria que, provocada por la crisis de los años 1980 en algunos países latinoamericanos, vaticinaba no ya la crisis económica y, por tanto, social de un país, sino la crisis socioeconómica del propio

Brundtland (de 1987) que sentaría las bases para una nueva visión en la relación entre los seres humanos y la naturaleza, para satisfacer las necesidades sociales.

modelo de desarrollo imperante y que ha sido perpetuado e hiperdesarrollado hasta la actualidad.

La recuperación de la escala humana en la intervención humana pasa irremediablemente por el cuestionamiento de los efectos negativos del sistema mundial a la vez que nos desvela una primera cuestión a resolver: la racionalidad separada que supone el distanciamiento y aislamiento de los sujetos frente a la realidad social en la que se inscriben (Alguacil Gómez, 1997).

Contextualizar el modelo de desarrollo en función de las necesidades reales y en consonancia con los satisfactores humanos socialmente aceptados, definidos y reivindicados, en cada lugar, resulta necesario para la reconciliación de la sociedad con el ser humano, de la ciudad como lugar de expresión de las relaciones sociales y el sentido de comunidad, con el ser humano.

Según Max-Neef, Elizalde y Hopenhayn (1986), el desarrollo a escala humana debe sustentarse en los tres pilares fundamentales: las necesidades humanas, por un lado, la autodependencia, por otro, y finalmente, las articulaciones orgánicas. Apuntando así, hacia una profundización democrática más directa y participativa, que fortalezca el desarrollo de instituciones auténticamente democráticas y la autonomía de los movimientos sociales emergentes.

Sin embargo, lo analizado hasta el momento queda en la esfera de lo social y lo individual, quedando todavía el territorio como algo intangible que se relaciona de una manera directa o indirecta con los seres humanos, pero que no se ha definido; por lo que analizaremos, a continuación, la relación de lo urbano con la habitabilidad.

La dimensión urbana del concepto de habitabilidad

Tal y como se ha comentado anteriormente, es necesario ampliar el concepto de habitabilidad al espacio arquitectónico y urbano como lugar en donde se dan actividades humanas cuyo desarrollo depende de las adecuadas condiciones que éste provea para ello.

Para Rigoberto Lárraga Lara (2015), “la Habitabilidad Urbana está relacionada con el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, que depende de factores socio-económicos, tanto como de las condiciones ambientales y físico-espaciales”.

Ludermir Bernardino (2011) define la habitabilidad como la capacidad que tiene una estructura determinada, ya sea una propiedad o el área en el que ésta se inserte, de atender las necesidades, motivaciones

y expectativas de los habitantes. Lo que nos muestra que algunos indicadores que se involucran en esos factores son de tipo económico, social, cultural y físico-espacial.

Por lo tanto, al comparar los conceptos anteriormente mencionados, nos resulta que el término de habitabilidad lo remiten a calidad de vida. Pero, para Alcalá (2007), la habitabilidad infiere en un concepto más amplio, aludiendo a cuatro aspectos importantes: el conjunto de elementos que componen a una vivienda, la integración adecuada de ésta en un contexto urbano, los aspectos socioeconómicos de la población y aspectos jurídicos sobre la tenencia.

De esta forma, cuando hablamos del espacio urbano habitable, y por extensión, de la ciudad habitable, hablamos de nuevo de la escala humana, de la recuperación del peatón como usuario de dichas ciudades, como desarrollador de actividades como ente, cuyas necesidades se han de satisfacer en primer lugar y cuyos satisfactores vinculados a dichas necesidades han de replantearse hoy en día recuperando un enfoque de habitabilidad e incorporando las nuevas restricciones impuesta por la sostenibilidad.

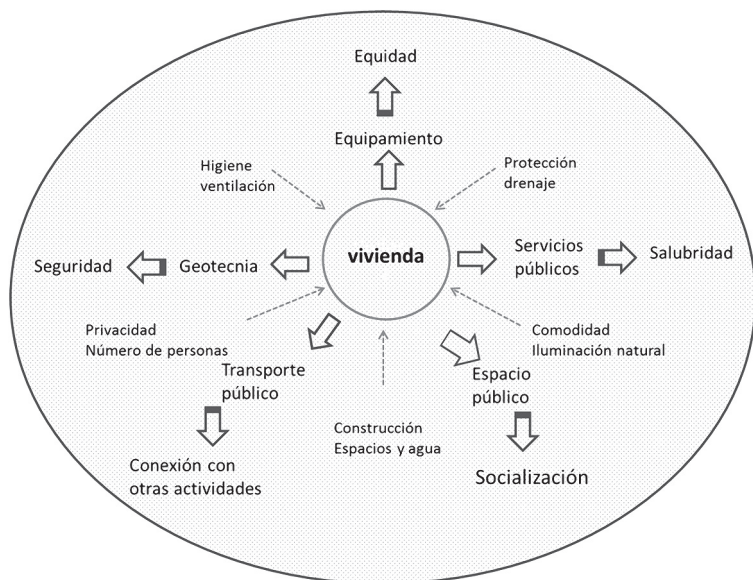
Hablamos, entonces, de una ciudad para el peatón, funcionando a través de una red de espacios libres con actividades integradas y zonas verdes en cantidad y calidad; una ciudad sana, sin contaminación ni ruidos, segura y amigable (Higueras, 2009).

No existe un único modelo de ciudad habitable y sostenible, existen tantos como ciudades. El clima, el contexto cultural, los modos de vida, los factores ambientales en general y los sociales y antropológico-culturales en particular, definen cada situación en cuanto a sus potencialidades en términos de ciudad sostenible y habitable.

Ambos conceptos a veces se mezclan y entremezclan igualmente con el concepto de mejora de calidad de vida de las personas, según Rueda Palenzuela (1996); ésto no es de extrañar ya que, en muchos casos, se observa que la pérdida en las condiciones de habitabilidad redundan en la mayor insostenibilidad de los sistemas urbanos. Ejemplo tradicional es la caracterización de una ciudad diseñada para el automóvil frente a la escala humana, en la cual, el sistema de movilidad imperante basado en la motorización excesiva de los desplazamientos, conlleva en sí mismo un modelo de ciudad altamente insostenible al basarse en desplazamientos horizontales de materia en grandes cantidades.

En este sentido, se refuerza la idea de que, la habitabilidad del espacio urbano es condición de sostenibilidad de los mismos, resultando relevante en cuanto necesaria para la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos y, por tanto, de su calidad de vida. Igualmente, la habi-

Figura 1
Condicionantes físicos de la habitabilidad



Fuente: Elaboración propia con base en Tarchópulos y Ceballos, 2003.

tabilidad urbana es un factor necesario que permite el desarrollo de la calidad de vida de los ciudadanos dentro del espacio urbano (Moreno Olmos, 2008). Es por ello que creemos que, lo urbano y la forma en cómo los distintos sectores se relacionan con él, son importantes para entender el fenómeno de lo habitable.

Para Tarchópulos y Ceballos (2003), la habitabilidad abarca dos dimensiones:

(...) incluye dimensiones físicas y no físicas que, en conjunto, deben garantizar la vida humana en condiciones dignas (...) En la dimensión física, [incluiría] lo urbanístico y lo arquitectónico, y en la no física, el factor social (...)

(...) En el factor urbanístico está el atributo localización, que incluye las escalas del barrio, la zona y la ciudad. El factor arquitectónico, a escala de la casa, considera la higiene, la protección, la privacidad y la comodidad. El factor social incluye la seguridad en la tenencia y la adecuación social (citado en Ceballos *et al.*, 2015: 61; ver Figura 1).

La mayoría de esos atributos pueden ser evaluados de manera objetiva.

Si se pretende lograr la habitabilidad en las dos escalas (la arquitectónica y la urbana), Barreto (2010: 180) plantea la necesidad de atención en dos escalas: la macro-social y la micro-social; la primera se relaciona con la restitución de los derechos de la ciudadanía y la segunda con “políticas de intervención directa que trabajan desde <<adentro>>”, desde los grupos sociales. Así, para este autor, el hábitat digno “incluye a las condiciones habitacionales, pero incluye, también, condiciones para el ámbito barrial, su relación con la ciudad y los diversos factores que hacen a la integración de estos hogares a la sociedad” (*idem*: 184).

Movimientos Ciudadanos Emergentes

Cuando hacemos referencia a movimientos ciudadanos que reivindican el espacio urbano, estamos haciendo referencia a la acción que permite convertir un espacio no habitable, un no lugar, en términos identitarios, en un espacio deseado, querido, necesitado, abordado y creado por y para la ciudadanía.

Para ello, es necesario involucrarnos en la reflexión que pone de manifiesto la existencia de multitud de no lugares en nuestras ciudades y que deriva del desarrollo paulatino de un urbanismo desvinculado de la escala humana, de la habitabilidad, de la consideración social más inmediata y en definitiva, un urbanismo en muchos casos segregador de colectivos sociales menos favorecidos tal y como reivindica Lara García en multitud de sus análisis vinculados a la ciudad de Sevilla, España.

Nos habla de una “(...) *segregación de la población responsable de los procesos de polarización de la sociedad*” (Lara García, 2010), y de la necesidad de revertir esta tendencia mediante el fomento y estímulo de procesos de construcción colectiva que permitan la convergencia de realidades diversas y que refleje la diversidad de identidades de los habitantes del entorno, generando estímulos para la sociabilidad.

Es una realidad, hoy en día patente, que numerosos movimientos ciudadanos de reivindicación de la ciudad han comenzado a tener éxito y apoyo social e, inclusive, algunos de ellos han podido derivar en colaboraciones con las entidades gubernamentales, inicialmente tímidas y coartadas, pero cada vez con mayor potencial de desarrollo (López de Asiain Alberich y Latapié Sère, 2014). En palabras de Aguacil Gómez (1997),

(...) surgen nuevas iniciativas, fundamentalmente en espacios de periferia social, que son una respuesta al sentido perverso de la metropolitanización. Inscritas en el ámbito local son, sin embargo, experiencias que recogen las nuevas perspectivas de la problemática global. Son iniciativas que adoptan nuevos valores y otro tipo de necesidades de corte más radical, ya no se trata tanto de reivindicar como de poner en práctica aquello que se plantea.

Importa más la autovaloración, la apropiación la autogestión o el control a pequeña escala que unos logros cuantitativos espectaculares.

Son nuevos movimientos que se recrean en nuevos aspectos, como la sostenibilidad ambiental, la calidad de vida y la corresponsabilidad, aspectos todos ellos que refuerzan el sentido de la complejidad.

Estas iniciativas locales son hoy, cada vez más, una realidad con fuerza para hacerse un lugar entre las acciones de mejora de las ciudades acometidas por las entidades públicas y definidas desde un acercamiento cada vez mayor al nuevo paradigma de la sostenibilidad referido al ámbito urbano.

Se centran en la creación de habitabilidad desarrollando un hábitat desde el entendimiento colectivo de las necesidades comunes y compartidas por un colectivo social y desarrollando, igualmente, las condiciones específicas de los satisfactores que, al ser propios, colman todas las expectativas consensuadas y preestablecidas por el colectivo.

Se definen desde el empoderamiento ciudadano poniendo en valor las iniciativas desde lo micro y las relaciones a escala humana, rescatando la dimensión molecular de lo social (Max-Neef, Elizalde y Hopenhayn, 1986).

Partiendo de esta base, se hace patente la necesidad de repensar cualquier actuación en la ciudad desde la participación ciudadana, entendida como la necesidad de involucrar a los colectivos sociales y ciudadanos en general, en la mejora de las condiciones de habitabilidad de sus ciudades y en menor escala barrios, entendido siempre desde la necesidad de mejorar la calidad de vida de los mismos y abordándolo, incluso, desde su dimensión subjetiva y perceptiva necesaria (López de Asiain Alberich, Cano Ruano y Mendoza Muro, 2015).

Esta necesidad se ve reforzada desde afirmaciones como las de Borja (1998), según las cuales, los movimientos sociales de las décadas de los años 1960, 1970 y 1980, generaron grandes contribuciones a la gestión de la ciudad y al urbanismo, consiguiendo, por un lado, la

revalorización del espacio público como lugar de encuentro y socialización, la reivindicación social de la calidad de vida en las ciudades, la exigencia de la democracia ciudadana, de la concertación y participación locales y la recuperación del protagonismo de los gobiernos locales en la política urbana; la recreación del concepto de ciudadano, hoy en día, de nuevo en proceso de revisión y ampliación, desde el momento en que se convierte en ciudadano interviniendo en la construcción y gestión de la ciudad; la recuperación de la socialización e integración de los colectivos sociales más débiles como migrantes y niños. Según Borja (1998),

En los espacios públicos se expresa la diversidad, se produce el intercambio y se aprende la tolerancia (...) La calidad, la multiplicación y la accesibilidad de los espacios públicos definirán, en buena medida, el progreso de la ciudadanía (...) El espacio público, incluyendo la infraestructura y los equipamientos, puede ser un importante mecanismo de redistribución e integración sociales. El espacio público contribuirá más a la ciudadanía cuanto más polivalente sea funcionalmente y más favorezca el intercambio.

Para Agostino, Olivera y González (2014), en el espacio público podemos ejercer nuestros derechos y está ligado al derecho a la ciudad, el cual significa poder hacer uso de todo lo que nos ofrece la ciudad.

De esta manera, es el espacio público el que necesariamente recupera protagonismo desde la reivindicación de la habitabilidad arquitectónica del mismo en su sentido amplio, de la necesidad de que éste provea un espacio real y cotidiano de socialización y de intercambio ciudadano.

Hasta aquí hemos analizado el tema de la habitabilidad bajo varias vertientes, en el siguiente apartado comenzaremos a desglosar lo concerniente a la calidad de vida.

Calidad de Vida

Partiendo de la reivindicación del espacio público como lugar de socialización y, por tanto, de su necesaria condición de habitabilidad, ya sea desarrollada o creada en términos de diseño, así como completada y enfatizada en términos de identidad, el concepto de calidad de vida deberá referirse a su condición urbana.

Según Alguacil Gómez (1997), se trata de abordar la complejidad urbana y social reconstruyendo el concepto de necesidad desde la

sostenibilidad y no desde la carencia relativa. La calidad de vida, entonces, constituye una nueva complejidad desde la que hay que partir, ya que pertenece a un universo ideológico y como construcción social no tiene sentido si no se vincula a un sistema de valores (Rueda Palenzuela, 1996).

Desde el enfoque de sostenibilidad, la calidad de vida en su vertiente más cualitativa, retoma la perspectiva del sujeto, de la escala humana, superando y envolviendo el propio concepto de bienestar. Así,

Cuando nos referimos al concepto de calidad de vida estamos haciendo referencia a una diversidad de circunstancias que incluirían, además de la satisfacción de las viejas necesidades, el ámbito de relaciones sociales del individuo, sus posibilidades de acceso a los bienes culturales, su entorno ecológico-ambiental, los riesgos a que se encuentra sometida su salud física y psíquica, etcétera (Alguacil Gómez, 1997).

Estos enfoques que van construyendo las acepciones y requerimientos para asegurar la calidad de vida en las ciudades, se ven reforzados por las afirmaciones de Hernández Aja (2009) cuando indica que la calidad de vida puede considerarse un constructo social en el que se incluyen las tres dimensiones básicas de la calidad ambiental, el bienestar y la identidad. Estas tres dimensiones son, a su vez, requisitos imprescindibles para la sostenibilidad, aunque no suficientes dentro de un marco de identificación de carencias de los espacios urbanos y/o barrios de nuestras ciudades. Dichas carencias pueden determinar el grado de obsolescencia de nuestros barrios (López de Asiain Alberich, Cano Ruano y Mendoza Muro, 2015), definidas como incapacidad de proveer de los servicios ecosistémicos básicos que necesita un ciudadano para su vida cotidiana.

Cuando hablamos de calidad ambiental no tan sólo hablamos de calidad del aire que respiramos o el agua que consumimos, sino, también, de aspectos tan necesarios como la accesibilidad peatonal a los servicios cotidianos, cuyo valor en sí mismo no puede ser sustituido por su valor de mercado o económico (Hernández Aja, 2009). Numerosas herramientas y análisis han definido con gran exactitud cuáles son las carencias o condiciones indeseables en términos de calidad ambiental que derivan de un metabolismo urbano abierto, generador de numerosos residuos y gran consumidor de recursos. Las escalas de análisis básico de dichas carencias son, en primer lugar, el ámbito doméstico, en segundo lugar, el barrio como representativo de la

comunidad local y, en tercer lugar, la ciudad como ámbito de complejidad suficiente para la convivencia e intercambio.

Cuando hablamos de bienestar, estamos hablando de bienes y servicios que provee la ciudad o el Estado, a través de la ciudad, y que están socialmente aceptados, tales como el empleo, la salud, la educación, la cultura y la vivienda (Hernández Aja, 2009). Son un constructo social y se miden respecto a una referencia subjetiva que depende del lugar, de la sociedad y del momento histórico.

Finalmente, la identidad se refiere a la capacidad del individuo de apropiarse de su medio, del lugar en donde habita. Ello se produce gracias a su implicación en lo que ocurre a su alrededor y depende no sólo de su tiempo libre, sino, también, de su capacidad de relacionarse con sus convecinos y, en general, con los habitantes de la ciudad mediante su participación en la construcción y debate sobre su medio y/o en la construcción de un debate y o participación política (que no como político).

Volviendo a la teoría de las necesidades/satisfactores de Max-Neef (1986), según Hernández Aja (2009), la ciudad, en sus múltiples dimensiones podría considerarse un metasatisfactor, para ello, hemos de construir una ciudad capaz de sostener un nuevo pacto urbano que tome como referencia, como objetivo, la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos, entendida como un constructo que aúna la participación, la seguridad y la responsabilidad social. Para ello, la ciudad deberá garantizar tres cuestiones: la libertad individual, la responsabilidad social y la responsabilidad ecológica. De acuerdo a Agustín Hernández Aja (2009),

La libertad individual, de forma que permita que los ciudadanos dominen su tiempo y su espacio, que puedan elegir entre mantenerse en su grupo social o abandonarlo por otro sin graves costos emocionales. Posibilitando la elección, según lugares y tiempos, del anonimato o del contacto social, determinándose el barrio como ámbito de participación y apropiación.

La responsabilidad social, reflejada en la realización de actividades socialmente útiles y en la generación de un espacio urbano que dote a los individuos de las condiciones necesarias para el desarrollo de sus capacidades humanas, y que permita el cuidado de los más débiles, sobre una red de dotaciones públicas capaces de resolver las necesidades de asistencia, formación y participación.

La responsabilidad ecológica, no consumiendo recursos sobre su tasa de renovación ni produciendo residuos sobre la tasa de absorción del medio, mediante una nueva estructura urbana que garantice la calidad del entorno del ser humano, desde el barrio y la ciudad hasta la región y el planeta.

De esta forma, el concepto de calidad de vida estaría vinculado indisolublemente al marco de la sostenibilidad en el tiempo. La libertad individual estaría vinculada a la responsabilidad social y colectiva, al mismo tiempo que a la responsabilidad ecológica. Las condiciones ambientales del ecosistema soporte deberán, por tanto, tratarse en equilibrio con las necesidades humanas manteniendo la calidad y capacidad de los ecosistemas de perdurar en el tiempo.

En ese sentido, es fundamental valorar la capacidad de los barrios de las ciudades en términos de servicios socioecosistémicos. Ello nos permite analizar qué capacidades se mantienen —en equilibrio con el ecosistema en el tiempo— y qué carencias actualmente ya se vislumbran con relación a cubrir las necesidades humanas cotidianas —sin perjuicio de las condiciones del ecosistema soporte (López de Asiain Alberich, Cano Ruano y Mendoza Muro, 2015).

Retomando el requisito de habitabilidad del espacio urbano, sin el cual éste no podría proveer de los servicios ecosistémicos oportunos para favorecer su uso por parte de la ciudadanía, y desde la perspectiva de la necesaria y ya definida habitabilidad del espacio urbano para el correcto desarrollo de las actividades vinculadas a las necesidades humanas, la habitabilidad sería pues, una condición necesaria para la calidad de vida en el espacio urbano (Moreno Olmos, 2008). Según Valladares, Chávez y Moreno (2008), “(...) *sin habitabilidad no hay calidad de vida, o mejor dicho, la habitabilidad constituye una condicionante para el desarrollo de la calidad de vida dentro del espacio urbano*”.

Estrategias de valoración de la Habitabilidad y la Calidad de Vida

Los actuales procesos de renovación, rehabilitación y regeneración urbana, que se están dando en las ciudades como estrategia para bordar la mejora de la resiliencia de las mismas frente al cambio climático y en un marco de mayor sostenibilidad urbana, implican el desarrollo de estrategias y/o herramientas técnicas que lo favorezcan y fomenten.

Según Rueda y Echave (2005), la habitabilidad de un espacio público puede medirse mediante un índice que integra las variables ergonómicas o de diseño urbano, las variables psicológicas, las fisio-

lógicas y las perceptivas. Este índice permitiría entonces valorar las condiciones, tanto objetivas como subjetivas, de la habitabilidad en el espacio urbano, incorporando el ámbito perceptivo como indispensable para una valoración compleja y completa de la habitabilidad del espacio urbano.

Por otro lado, también surgen numerosas propuestas de indicadores concretos que valoran cualitativamente y cuantitativamente la sostenibilidad del espacio urbano y por tanto la calidad de vida de los habitantes o vecinos de dicho espacio urbano (Hernández Aja, 2009).

La propuesta (López de Asiain Alberich y Abad Cano, 2011) que, desde la presente reflexión se quiere hacer, parte del entendimiento de la ciudad y su construcción en términos de calidad de vida como proceso. Para ello, se pretende definir un protocolo de actuación para la regeneración urbana y para la mejora de la calidad de vida en nuestras ciudades.

Dicho protocolo tendría como objetivo servir de herramienta para que los agentes implicados en la mejora de las ciudades (técnicos, políticos, agentes sociales, etc.) puedan tomar decisiones, priorizando aquellas acciones a realizar que puedan obtener mejores resultados en términos no tan solo objetivos desde un enfoque técnico, sino también subjetivos desde la valoración de las necesidades y el cómo satisfacerlas por parte de los ciudadanos.

Para ello, es necesario el desarrollo de ciertas herramientas basadas en indicadores que nos permitan, inicialmente, detectar las problemáticas existentes en nuestras ciudades y, en segundo término, plantear soluciones concretas que puedan ser medibles en términos de efectividad objetiva (beneficios ambientales y bajos costes económicos) y percepción ciudadana (beneficios sociales).

Estos indicadores, necesariamente, deberán abordar las carencias de los diferentes barrios en nuestras ciudades ya quem éstos se entienden como la unidad mínima urbana con capacidad de autogestión en términos ambientales, sociales y económicos, de la cotidianidad.

Mediante la determinación de dichas carencias se podrán entonces abordar las mejoras oportunas que deberán referirse a los siguientes ámbitos: mejoras socio-culturales, del metabolismo urbano, de los equipamientos urbanos, en la diversidad de actividades, en la movilidad-accesibilidad, en la conservación y equilibrio del ecosistema soporte, en el fomento de la producción local y en el diseño y/o rehabilitación bioclimática de la edificación y el espacio urbano.

Estas mejoras están relacionadas con unos niveles de gestión definidos que implican, en mayor o menor medida, a diversos actores y

que son: Gestión social, Gestión del equilibrio metabólico (energía, materiales, agua) y Gestión urbanística.

Estas mejoras, a su vez, tras realizar un análisis exhaustivo de buenas prácticas en regeneración urbana y un análisis de estrategias para la mejora de la sostenibilidad, tanto a nivel urbano, como de edificación, según el conocimiento científico ya consolidado en la materia, (López de Asiain Alberich y Abad Cano, 2011) definen las siguientes estrategias generales de actuación para la mejora de la habitabilidad y la calidad de vida en barrios:

- Estrategias de integración social
- Gestión de ciclos naturales
- Mixtura de usos
- Movilidad alternativa
- Naturación urbana
- Participación ciudadana
- Rehabilitación bioclimática

Partiendo de estas estrategias, deberán proponerse soluciones concretas a las problemáticas detectadas y definidas mediante los indicadores en cada caso de estudio. La comprobación final de los beneficios obtenidos, gracias a las estrategias implementadas, deberá realizarse de dos formas: la primera cuantitativamente, comparando la situación previa con la posterior a la acción de mejora realizada; la segunda, cualitativamente solicitando la valoración por parte de la ciudadanía y los vecinos de cada barrio.

Numerosos estudios, actualmente, ponen en valor y comienzan a definir el gran universo de posibilidades y resultados potenciales que pueden surgir de cualquier propuesta urbana en la que se involucre a la ciudadanía y se le haga partícipe de los procesos, tanto de análisis de situaciones, como de toma de decisiones (López de Asiain Alberich y Latapié Sère, 2014).

Las actuaciones que vienen fomentadas por parte de las administraciones públicas, en materia de participación ciudadana, aún pueden considerarse tímidas o incluso ingenuas en algunos casos; sin embargo, cuando surgen de los propios colectivos sociales que se organizan para paliar un problema que les afecta directamente en su comunidad, resultan altamente eficientes, decisorias y con un grado de éxito notorio.

A veces simplemente es necesario saber escuchar a los colectivos sociales autoorganizados para poder determinar cuáles son las verdaderas necesidades de los barrios en la actualidad, más que realizar análisis técnicos exhaustivos. Una problemática que técnicamente

puede resultar compleja de resolver puede ser o derivar en algo poco significativo y casi desapercibido por los vecinos de un barrio frente a sus necesidades reales y al contrario. Una actuación de mejora sustancial en términos técnicos de un barrio o espacio público, acometida por la administración y con un coste económico alto, puede significar, en términos de percepción vecinal, un desastre y una intromisión injustificada en sus modos de vida, ya que puede condicionar irreversiblemente la manera en que es posible utilizar el espacio urbano, y con ello, el desarrollo de actividades cotidianas en el mismo.

Debido a lo anterior, es necesario desarrollar protocolos de intervención que incluyan, en sus diferentes etapas, la participación y el involucramiento ciudadanos. Si hemos de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos será, entonces, imprescindible, analizar con ellos sus necesidades y aquellos satisfactores que mejor responden a ellas y que aseguran las condiciones de sostenibilidad del modelo de desarrollo de nuestras ciudades.

Deberemos ser muy conscientes y, por tanto, valorar cuantitativa y cualitativamente las acciones que se quieren implementar en los barrios para la mejora de la calidad de vida como verdaderos satisfactores de las necesidades ciudadanas reales. Deberemos valorar el coste social, ambiental y económico, del desarrollo de dichas acciones en términos de satisfacción vecinal y, gracias a ello, será posible priorizar actuaciones que repercutan en una mayor mejoría de las condiciones reales y de la percepción de las mismas por parte de la ciudadanía.

Para ello existen, cada vez más, referencias metodológicas (Valde-rrama-Hernández, 2013; La panadería. Arquitectura y Diseño S. L. P., 2010; Puente Asuero, 2013), que nos permiten abordar la participación ciudadana estratégicamente y en colaboración con entidades gubernamentales - agentes sociales.

Las estrategias que se suelen utilizar son numerosas, desde entrevistas con agentes sociales clave, que pueden transmitirnos el sentir de un colectivo al que representan, hasta talleres colectivos de trabajo con vecinos y/o encuestas vecinales.

Algunas propuestas apuestan por la utilización de medios virtuales para recabar información, aprovechando el actual auge de las nuevas tecnologías, y otras propuestas valoran más el acercamiento puerta a puerta, vinculado a los individuos más implicados en el colectivo social y, por tanto, en ocasiones, más dispuestos a involucrarse en posteriores fases de desarrollo de una acción colectiva- gubernamental.

No existen, actualmente suficientes estudios rigurosos sobre la efectividad de unas estrategias frente a otras. Sí existen cada vez más

casos de colaboración entidad pública- agentes sociales exitosos. En consecuencia, es necesario y pertinente impulsar estrategias y herramientas que permitan el desarrollo de este tipo de procesos, que no acciones puntuales, y que permitan el entendimiento y la involucración de los distintos colectivos en la creación de ciudad; ciudad como espacio habitable colectivo para el desarrollo del ser humano en términos de equidad social y de responsabilidad ambiental.

Bibliografía y referencias

- AGOSTINO, A., A. OLIVERA y M. GONZÁLEZ. *Defensoría del vecino*, Segunda jornada de Espacios Públicos de Montevideo, 2005, en: <https://www.youtube.com/watch?v=4VPwppYCVkY&feature=youtu.be>. Consultado: 15 de septiembre de 2014.
- ALCALÁ PALLINI, L. “Dimensiones urbanas del problema habitacional, el caso de la ciudad de resistencia” en *Revista INVI*, N° 22, Universidad de Chile, mayo 2007, pp. 35-68.
- ALGUACIL GÓMEZ, J. “La calidad de vida y el tercer sector: nuevas dimensiones de la complejidad” en *Ciudades para un Futuro más Sostenible*, UPM, 1997, pp. 35-47.
- ARCAS-ABELLA, J., A. PAGÈS-RAMON y M. CASALS-TRES. “El futuro del Hábitat: repensando la habitabilidad desde la sostenibilidad. El caso español” en *Revista INVI*, N° 72, Universidad de Chile, agosto 2011, pp. 65-93.
- BORJA, J. *Ciudadanía y espacio público*, Public Space, 1998.
- CASALS-TRES, M., J. ARCAS-ABELLA y A. CUCHÍ BURGOS. “Aproximación a una habitabilidad articulada desde la sostenibilidad. Raíces teóricas y caminos por andar” en *Revista INVI*, N° 77, Universidad de Chile, 2013, pp. 16.
- _____, J. ARCAS-ABELLA y A. PAGÈS-RAMON. “Habitabilidad, un concepto en crisis. Sobre su redefinición orientada hacia la sostenibilidad” en *Informes de la Construcción*, 2011, pp. 21-32.
- CASTRO BONAÑO, M. y D. CANSINO POZO. *Evaluación de servicios ecosistémicos en barriadas*, Málaga, Working Paper, 2015.
- ESPINOZA LÓPEZ, A. E. y G. GÓMEZ AZPEITIA. “Hacia una concepción socio-física de la habitabilidad: espacialidad, sustentabilidad y sociedad” en *Palapa*, Vol. v, N° 10, Universidad de Colima, 2010, pp. 59-69.
- HERNÁNDEZ AJA, A. “Calidad de vida y medio ambiente urbano. Indicadores locales de sostenibilidad y calidad de vida urbana” en *Revista INVI*, N° 65, Universidad de Chile, mayo 2009, pp. 79-111.
- HIGUERAS, E. *El reto de la ciudad habitable y sostenible*, DAPP, 2009.
- LA PANADERÍA; ARQUITECTURA y DISEÑO S.L.P. *Proyecto de investigación “casa más o menos: la vivienda como proceso”*, Sevilla, 2010.
- LARA GARCÍA, Á. *Segregación social, configuración urbana y espacio público en el entorno de la ronda del Tamarguillo*, Sevilla, La ciudad viva, 2010, en: www.laciudadviva.org.
- LÁRRAGA LARA, R. “Ciudad extendida, habitabilidad y seguridad humana: El caso de la zona metropolitana de San Luis Potosí” en *Revista Contribuciones a las Ciencias Sociales*, N° 27, abril 2015, en: <http://www.eumed.net/rev/cccss/2015/01/ciudad-extendida.html>.

- LEVA, G. *Indicadores de calidad de vida urbana. Teoría y metodología*, Buenos Aires, Politike, 2005.
- LÓPEZ DE ASIAIN ALBERICH, M. “Indicadores de sustentabilidad en urbanismo” en R. Valladares Anguiano, *Diálogos entre ciudad, medio ambiente y patrimonio*, Colima, Universidad de Colima, 2014, pp. 100-106.
- ____ y R. ABAD CANO. *Ecobarrios versus rehabilitación de barriadas. Proyecto de mejora de barriadas obsoletas en términos de sostenibilidad*, Málaga, EUOBS/HABITEC, 2011.
- ____ y B. N. CANO RUANO. *EUOBS-Herramientas y estrategias para la regeneración integral de barriadas andaluzas en términos de sostenibilidad. Informe de avances mayo 2014- febrero 2015*, Málaga, Working Paper, 2015.
- ____ y M. LATAPIÉ SÈRE. “Propuestas para el empoderamiento de los ciudadanos; participación social ante el cambio climático desde un enfoque arquitectónico y urbano” en *Cambio climático y expansión territorial*, Memoria del XXXVI Encuentro RNIU, Colima, Universidad de Colima, 2014, pp. 266-281.
- ____, B. CANO RUANO y S. MENDOZA MURO. *Proyecto EUOBS. Mejorando la calidad de vida de los ciudadanos desde la sostenibilidad*, First International Conference on Smart Homes and Urban Renewal, Málaga, Universidad de Málaga, 2015, pp. 11.
- ____ y J. MARTÍN. “La habitabilidad de la arquitectura. El caso de la vivienda” en *DEARO Revista de Arquitectura*, Nº 6, 2010, pp. 100-107.
- LUDERMIR BERNARDINO, I. *Para morar no centro histórico: condições de habitabilidade no Sítio Histórico da Boa Vista no Recife*, Recife, Bibliotecária Gláucia Candida da Silva, 2011.
- MAX-NEEF, M. *Economía descalza, señales desde el mundo invisible*, Estocolmo, Buenos Aires, Montevideo, Nordan, 1986.
- ____, A. ELIZALDE y M. HOPENHAYN. *Desarrollo a escala humana. Opciones para el futuro*, Santiago de Chile, Centro de Alternativas al Desarrollo/CEPAUR, 1986.
- MILLENNIUM ECOSYSTEM ASSESSMENT. *Evaluación de los Ecosistemas del Milenio*, 2005, en <http://www.millenniumassessment.org/es/History.html>.
- MORENO OLMOS, S. H. “La habitabilidad urbana como condición de calidad de vida” en *Palapa*, Vol. III, Nº 11, Universidad de Colima, 2008, pp. 48-54.
- PUENTE ASUERO, R. *Guía para la creación de huertos sociales ecológicos en Andalucía*, Sevilla, Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, 2013.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (RAE). *Diccionario de la lengua española*, en: <http://www.rae.es/> Consultado: 23 de marzo 2015.
- RUEDA PALENZUELA, S. “Habitabilidad y calidad de vida” en *Cuadernos de Investigación Urbanística*, Nº 42, 1996, pp. 29-33.
- ____ y C. ECHAVE. *Habitability Index in the Public Space, Walk21 Conference*, San Sebastian, 2005, pp. 11.
- VALDERRAMA HERNÁNDEZ, R. “El diagnóstico participativo con cartografía social. Innovaciones en metodología Investigación-Acción Participativa (IAP)” en *Anduli. Revista Andaluza de Ciencias Sociales*, 2013, pp. 53-65.
- VALLADARES, R., M. CHÁVEZ y S. MORENO. “Elementos de la habitabilidad urbana” en *Seminario Internacional de Arquitectura y Vivienda*, Mérida, UADY, 2008, pp. 15.

**Este Libro Electrónico fue elaborado en el
Taller de Mercadeo Múltiple México
5 Oriente 208 - 102 Col. Centro.
Puebla, Puebla. C.P. 72000
www.empasta2.com**